

Los siglos medievales desde la península ibérica

Homenaje a Paulina López Pita



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

**Los siglos medievales
desde la península ibérica.
Homenaje a Paulina
López Pita**



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

Murcia, 2026

1ª Edición, 2026

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

Foto cubierta: Bóveda gótica flamígera de la portada principal de la catedral de Santa Cecilia de Albi (h. 1400).

© Sociedad Española de Estudios Medievales, 2026

ISBN: 978-84-09-92244-4

Depósito Legal: MU 1642-2026

Impreso en España - Printed in Spain

Composición e impresión: COMPOBELL, S.L.

Índice

<i>Prólogo</i>	9
Ana Echevarría Arsuaga	
<i>Paulina López Pita. Elogio</i>	11
Manuel Fernando Ladero Quesada	
<i>Entre lo individual y lo colectivo: esclavos musulmanes de las órdenes militares</i>	15
Clara Almagro Vidal	
<i>El Francisco de Rojas calígrafo y su escritura</i>	29
Adrián Ares Legaspi	
<i>Nobleza y señoríos. Los hospitalarios en Andalucía durante el siglo XIII: una revisión</i>	43
Carlos Barquero Goñi	
<i>Los judíos y mudéjares de Haro (La Rioja) en el siglo XV y la jurisdicción señorial</i>	63
Enrique Cantera Montenegro	
<i>El testamento de un gran cardenal: Don Gil de Albornoz, arzobispo de Toledo</i>	93
Julián Donado Vara	
<i>Mongoles en Toledo</i>	117
Antonio García Espada	

<i>De nuevo sobre el pontifical de la catedral de Toledo y el ritual de coronación de Sancho IV y María de Molina</i>	149
Ana Echevarría Arsuaga	
<i>Los judíos y el poder señorial: los casos de Peñafiel y Cuéllar (segunda mitad del siglo XV)</i>	171
Marina Girona Berenguer	
<i>La desafortada vida de Juan de Túnez, esclavo moro y buscador de tesoros encantados en Toledo (1541-1554)</i>	189
Miguel F. Gómez Vozmediano	
<i>La presencia femenina en las cofradías medievales de Toledo</i>	207
María José Lop Otín	
<i>Abstracciones sobre cultura escrita y construcción del relato</i>	227
José Miguel López Villalba	
<i>El armamento integrado y algunas notas sobre táctica. Las flotas hispanas en los siglos XIII-XIV</i>	249
José Manuel Rodríguez García	
<i>La estratigrafía como marco de referencia en la evolución urbana de Toledo: la basílica-mezquita de tornerías</i>	273
Arturo Ruiz Taboada	

La presencia femenina en las cofradías medievales de Toledo

María José Lop Otín¹

Universidad de Castilla-La Mancha

Introducción

Es obligado comenzar mencionando a la querida Paulina López Pita, colega de profesión, compañera en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y amiga entrañable. A ella van dedicadas las siguientes líneas, en las que cruzan sus caminos la ciudad de Toledo, a la que estuvo tan ligada, algunas de sus cofradías religiosas y una serie de figuras femeninas presentes en ellas.

Tanto el estudio de las cofradías como el de la mujer han experimentado un considerable desarrollo en las últimas décadas. Las primeras fueron una de las vías para que los fieles cristianos, independientemente de su condición y escala social, pudieran expresar su forma de vivir la fe y desarrollar inquietudes de caridad, piedad y solidaridad². Ello las convierte en un inmejorable observatorio para penetrar

1 Este trabajo se realiza en el marco de dos Proyectos del Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades: «*Corpus ProceSSIONALium Hispanarum: usos y costumbres en las catedrales hispanas hasta 1600*» (PID2023-146551NB-I00), dirigido por David Andrés Fernández (UCM) y «La arquitectura y los usos y costumbres de las catedrales de la provincia eclesiástica de Toledo hasta el concilio de Trento» (PID2023-149168NB-I00), dirigido por Eduardo Carrero Santamaría (UAB).

2 La bibliografía sobre el tema es muy amplia; aquí tan solo se ofrece una selección orientativa: Arias de Saavedra, Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel: “Las cofradías y su dimensión social en la España del antiguo régimen”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), pp. 189-232; Caveró Domínguez, Gregoria: “Las cofradías impulsoras de la piedad popular”, *Memoria Ecclesiae*, XXI (2002), pp. 9-95; *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993; Cordero Rivera, Juan: “Asociacionismo popular: gremios, cofradías, hermandades y hospitales”, en De la Iglesia Duarte, José Ignacio (coord.): *La vida cotidiana en la Edad Media*.

en aspectos de la mentalidad religiosa de la época y explica que su estudio haya experimentado un gran impulso en consonancia con el desarrollo de las investigaciones sobre la religiosidad medieval³.

Por su parte, la historia de las mujeres lleva también décadas procurándose un puesto destacado entre las investigaciones de todas las épocas históricas y se ha convertido por derecho propio en una prolífica categoría historiográfica. La Edad Media no ha dejado de estar presente en esa escalada y en la actualidad la investigación sobre la mujer medieval constituye una corriente renovada y dinámica, que explora nuevos temas y planteamientos metodológicos, amen de estar presente en asociaciones, reuniones científicas, revistas especializadas y cada vez más en las aulas. Las autoras que serán mencionadas en las correspondientes notas del presente trabajo son inseparables de este campo de estudio y un firme exponente de su buena salud⁴.

Dicho esto, pasemos a analizar la unión entre las hermandades religiosas de la ciudad de Toledo y las referencias a mujeres que aparecen en sus reglas.

Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1998, pp. 387-400; Martín-Vivero Tarjuelo, Antonio: “Las cofradías castellanas en la Edad Media. Pasado, presente y futuro de la producción historiográfica”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 25 (2012), pp. 285-308; Navarro Espinach, Germán: “Las cofradías medievales en España”, *Historia* 396, 1 (2014), pp. 107-133; Pérez González, Silva María: *Los laicos en la Sevilla bajomedieval. Sus devociones y cofradías*. Huelva, Universidad de Huelva, 2005, pp. 115-274; Sánchez Herrero, José: “Cofradías, hospitales y beneficencia en algunas diócesis del Valle del Duero, siglos XIV y XV”, *Hispania*, 126 (1974), pp. 5-51.

3 Da cuenta de todo ello el balance realizado por Torres Jiménez, Raquel: “La historia medieval de la Iglesia y la religiosidad: aproximación metodológica, valoraciones y propuestas”, *Vínculos de Historia*, 8 (2019), pp. 67-91.

4 Como en el caso anterior la bibliografía es ingente, por lo que solo se citan algunos estados de la cuestión que dan cuenta de ese proceso: Val Valdivieso, María Isabel del: “La historia de la mujer medieval en la actualidad: fortalezas y debilidades”, en Arízaga Bolumburu, Beatriz y otros (coords.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013, pp. 19-40; Idem: “Los estudios sobre las mujeres medievales hoy”, en López Ojeda, Esther (coord.): *Las mujeres en la Edad Media*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021, pp.19-52; Val Valdivieso, María Isabel del y Jiménez Alcázar, Juan Francisco (coords.): *Las mujeres en la Edad Media*. Murcia, SEEM, 2013; Rivera Garretas, Milagros: “La historiografía sobre las mujeres en la Edad Media. Un estado de la cuestión”, en *Homenaje a la memoria del Prof. Dr. Emilio Sáez*. Barcelona, 1989, pp. 183-194; Segura Grañó, Cristina: “Veinticinco años de Historia de las Mujeres en España”, *Memoria y civilización*, 9 (2006), pp. 85-107; Idem, “Historia de las mujeres en la Edad Media”, *Medievalismo*, 18 (2008), pp. 249-272.

1. Las cofradías medievales de Toledo

Las hermandades que nacieron en el Toledo medieval se sumaron a un potente equipamiento eclesiástico en el que, a fines del siglo XV, además de la catedral, hay que anotar las dos colegiadas de Santa Leocadia, las veintisiete parroquias —latinas y mozárabes— y unas veinte fundaciones de las principales órdenes religiosas, masculinas y femeninas⁵. En ese entorno, la ciudad contó con unas treinta cofradías que supieron canalizar las aspiraciones religiosas de los laicos —hombres y mujeres— y cuyo conocimiento es bastante desigual⁶.

Tales cofradías no han despertado una gran atención investigadora, debido a que buena parte de la documentación que generaron se ha perdido y otra es posible que esté en manos particulares, custodiada por miembros de las propias hermandades, y, por tanto, poco accesible⁷. Las escasas fuentes conservadas son imprecisas y faltas de continuidad, de lo que deriva un conocimiento bastante fragmentario. Además, ese conocimiento está, a menudo, trufado de leyendas y tradiciones que, a fuerza de ser repetidas, han terminado por asumirse, especialmente en lo que respecta a la fecha y circunstancias de su fundación. A ello se suma que los autores que han escrito sobre estas hermandades no siempre aportan las referencias documentales en que apoyan sus afirmaciones, lo que impide corroborar esos datos y ofrece poca credibilidad⁸.

A pesar de todo, en el tránsito de la Edad Media a la Moderna es posible presentar una lista de veintisiete cofradías, listado que soy plenamente consciente de que no es ni completo ni mucho menos definitivo. Tampoco lo es la información

5 Lop Otín, María José: “Hay en la ciudad tal número de clérigos que causa asombro. La clerecía de Toledo a fines de la Edad Media”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia Medieval*, 33 (2020), pp. 271-302.

6 A ellas hay que sumar cuatro hermandades clericales: las tres que agrupaban a otros tantos sectores del clero catedralicio —canónigos extravagantes, racioneros y capellanes— y el cabildo de curas y beneficiados de la ciudad: Lop Otín, María José: “Hermandades y cofradías en el entorno de la catedral de Toledo (ss. XIV y XV)”, *Toletum*, 68 (2024), pp. 117-150 y Olivet García-Dorado, Jesús: “El cabildo de curas y beneficiados de Toledo en la segunda mitad del siglo XV. Composición y aspectos institucionales (1455-1488)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 31 (2018), pp. 521-54.

7 Así lo señala Arellano García, Mario: “Archivos parroquiales: cofradías toledanas”, *Archivo Secreto*, 2 (2004), pp. 346-357, al indicar que los fondos de varias de ellas están “en poder del Secretario de la Hermandad”.

8 Las fuentes conservadas crecen exponencialmente en el periodo moderno, en clara correspondencia con el propio incremento de las cofradías, que pasaron de las cien existentes a mediados del siglo XVI a ciento noventa y cuatro en 1773. Lo que no ha ido a la par es el número de trabajos publicados, que sigue siendo limitado y cuyo tratamiento ha sido bastante irregular.

que poseemos sobre ellas, pues de algunas conocemos datos fiables, aunque con muchas lagunas sobre su recorrido medieval, y de otras poco más que el nombre, por lo que casi todo lo que puede afirmarse entra en el terreno de la especulación⁹. Una parte de ellas, dieciséis en concreto, aparecen mencionadas junto al resto de instituciones eclesiásticas de la ciudad de Toledo que contribuían con diversas cantidades al pago del subsidio en 1482¹⁰; se distribuían dos grupos, en función de si se asociaban a hospitales o no¹¹. La tabla que a continuación se reproduce las reúne a ellas y a otras tantas hermandades de las que tenemos noticia cierta. Cuando es posible, se ofrece la fecha exacta o aproximada de fundación, la parroquia en cuya demarcación se asentaban o tenían su sede canónica y, en algún caso, la capilla en que celebraba sus ceremonias.

Cofradías laicas del Toledo bajomedieval

Cofradías mencionadas en 1482	Parroquia o capilla
Hospital y Cofradía del Rey (ss. XII-XIII)	San Pedro
Hospital y Cofradía de la Misericordia (1ª mitad s. XV)	San Román
Hospital y Cofradía de San Pedro (s. XII)	Capilla de San Pedro, catedral
Hospital y Cofradía de San Nicolás	San Nicolás
Hospital y Cofradía de San Miguel y San Bartolomé	San Miguel
Hospital y Cofradía de San Justo	San Justo
Hospital y Cofradía de Santa María Candelaria	San Miguel
Hospital y Cofradía de San Andrés	Santa Leocadia

9 Lop Otín, María José: “Hermandades y cofradías...” y “La catedral en los usos y costumbres de las cofradías toledanas (siglos XIV y XV)”, en Andrés Fernández, David, Morte García, Carmen y Lop Otín, María José (eds.), *Usos y costumbres en las catedrales hispanas hasta 1700*. Madrid, Sílex, 2026, pp. 129-146.

10 El subsidio era una contribución especial otorgada a los reyes por la Santa Sede para la lucha contra el reino de Granada, que se obtenía de los frutos de los beneficios eclesiásticos de todas las diócesis castellanas.

11 Archivo Capitular de Toledo (a partir de ahora ACT), Obra y Fábrica, 1337, ff. IXv-Xr. El documento ha sido trabajado por Torija Rodríguez, Enrique: “El subsidio eclesiástico para la guerra de Granada (1482-1492). Aportación, ingresos y gastos en el Arzobispado de Toledo”, *Medievalismo*, 22 (2012), pp. 217-237.

Cofradía de San Antón de los Caballeros	San Miguel
Cofradía de Santiago del Arrabal	Santiago del Arrabal
Cofradía de Santa Ana	Santiago del Arrabal
Cofradía de Santa Catalina	San Marcos
Cofradía de San Salvador	San Salvador
Cofradía de la Trinidad y San Blas	San Salvador
Cofradía de Santa Ana extramuros	Ermita de Santa Ana
Cofradía de Santa Leocadia extramuros	Santa Leocadia extramuros
Otras cofradías	
Cofradía de la Santa Caridad (1085)	Santas Justa y Rufina
Cofradía de la Sangre de Cristo (f. XI)	Capilla del Arco de la Sangre, Zocodover
Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua	Catedral
Cofradía de la Obra de Santa María (1345)	Iglesias de todo el arzobispado
Cofradía del Corpus Christi (1419)	Capilla de San Ildefonso, catedral
Cofradía de la Virgen de la O (1490)	San Juan Bautista
Nuestra Señora de Gracia y San Pedro de la Vega (1499)	Convento de San Agustín
Cofradía de San Ildefonso	Santa Leocadia
Cofradía de la Vera Cruz (1480)	Convento San Francisco
Cofradía del Santísimo Sacramento (1502)	Capilla de San Pedro, catedral
Cofradía de la Madre de Dios (1506)	Capilla del Palacio arzobispal

Únicamente de seis de esas hermandades se conservan reglas que permiten conocer con cierto detalle su funcionamiento interno. De su lectura se deduce que todas seguían un patrón similar, es decir, habría un modelo básico que se adaptaría con ligeras variaciones a cada uno de los casos. Comenzaban con un prólogo explicativo en el que se deslizaban invocaciones a la divinidad, a la Virgen o al santo bajo cuya advocación se había puesto la cofradía. Después, en una larga enumeración de capítulos, se iban desgranando aspectos como la estructura organizativa de la cofradía; el número de cofrades —laicos y clérigos— y de cofradas; la cuota de ingreso; las asambleas o cabildos que se debían celebrar en el año; las prácticas y servicios litúrgi-

cos en los que estaban obligados a participar sus miembros; las actividades caritativas y obras pías con que ayudar a enfermos y menesterosos; y la solidaridad a mostrar con los propios afiliados tanto en momentos felices —bodas, fiestas y comidas de hermandad— como en situaciones de pobreza, cautiverio u otra necesidad.

Sin ser objeto preferente, en todas esas ordenanzas aparecen referencias a mujeres y a los diversos papeles que podían desarrollar en estas instituciones, cuestión a la que se dedica el siguiente apartado.

2. Mujeres en las cofradías toledanas

En ese crecimiento de los trabajos sobre la mujer medieval, desde finales del siglo XX se viene produciendo un importante avance investigador en el campo de la religiosidad y espiritualidad femeninas. De un lado, han sido objeto de estudio las mujeres laicas que decidieron vivir una vida religiosa y experimentar en primera persona los ideales evangélicos, pero sin seguir una regla ni estar ligadas a Orden alguna. Difíciles de etiquetar, las designa una variada terminología que incluye a beatas, beguinas, emparedadas, ermitañas, devotas, freilas, honestas, hospitaleras, reclusas o santeras, presentes con sus especificidades y diferencias en numerosos escenarios geográficos de Occidente y también, claro, en los reinos hispanos. De otro lado, hay que considerar a las monjas y religiosas claustrales, cuya existencia quedaba articulada, esta vez sí, por las reglas propias de la Orden a la que pertenecían¹². Junto a este amplio y diversificado grupo de *mulieres religiosae*, consagradas

12 De entre la amplísima bibliografía sobre el tema, recogemos una breve selección: Val Valdivieso, María Isabel del: “Las instituciones religiosas femeninas”, *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, 18 (1997), pp. 161-178; Garí, Blanca: “La ciudad de las mujeres: redes de espiritualidad y mundo urbano”, en *Ser mujer en la ciudad medieval europea...*, pp. 349-370; Idem y otras: “Clausura. Propuesta metodológica para el estudio territorial del monacato femenino”, *Anuario de Estudios Medievales*, 44/1 (2014), pp. 21-50; García Herrero, María del Carmen y Campo Gutiérrez, Ana del: “Indicios y certezas. *Mulieres religiosae* en Zaragoza (siglos XIII-XVI)”, *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, 26 (2005), pp. 345-362; Graña Cid, María del Mar: “Vivir la vida celestial: caridad y acción social en beguinas y beatas (siglo XIII al XV)”, *Estudios eclesiásticos*, 93 (2018), pp. 511-550; Idem: “Beatas y monjas. Redes femeninas y reforma religiosa en la ciudad bajomedieval”, en *Ser mujer en la ciudad medieval europea...*, pp. 371-388; Muñoz Fernández, Ángela: “Las expresiones femeninas del Monacato y la devoción: reclusas, monjas, freiras y beatas,” en García de Cortázar, José Ángel y Teja, Ramón (coords.), *Mujeres en silencio. El monacato femenino en la España Medieval*. Aguilar de Campo, Fundación Santa María la Real, 2017, pp. 43-71; Pérez González, Silvia María: *La mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*. Sevilla, Universidad de Sevilla-Ateneo de Sevilla, 2005; Idem: “Emparedadas, beatas y honestas en el reino de Sevilla a fines de la Edad Media”, en García Fernández, Manuel (coord.), *En la Europa Medieval. Mujeres con Historia, mujeres de leyenda. Siglos III al XVI*. Granada, Universidad de Granada, 2029, pp. 323-339.

a Dios bajo distintas formas y expresiones de piedad, cabe señalar las de las mujeres laicas que expresaban su religiosidad personal colaborando en la vida parroquial de sus comunidades —rurales y urbanas—¹³ o vinculándose a una cofradía¹⁴.

La ciudad de Toledo cumplió perfectamente con todos esos parámetros, pues las principales órdenes religiosas —en sus ramas masculina y femenina— abrieron casas de forma ininterrumpida desde la restauración de la diócesis hasta los siglos finales de la Edad Media¹⁵. También figuras como la de la beata María García testimonian la presencia allí de esas otras formas de vivir la espiritualidad, sin tomar los hábitos, pero acordes con la pobreza voluntaria y volcadas en atender a los necesitados¹⁶. Paralelamente —y eso es lo que atañe al presente trabajo— conocemos la presencia femenina en algunas cofradías urbanas, gracias al testimonio que ofrecen las siete reglas antes mencionadas. Son las siguientes:

- a) En primer lugar, dos ordenanzas de la *Cofradía de San Pedro*, fechadas en 1315 y 1496, respectivamente. Era esta una cofradía “de hombres

13 Torres Jiménez, Raquel: “Mujeres y liturgia parroquial. Religiosidad femenina laica en el señorío de la Orden Militar de Calatrava en la Castilla rural (siglos XV-XVI)”, *Medievalista*, 30 (2021), pp. 163-201.

14 Arboleda Goldaracena, Juan Carlos y Pérez González, Silvia María: “Mujer y religiosidad. La participación femenina en las cofradías sevillanas de los siglos XIV al XVI”, *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 18/1 (2016), pp. 107-130; Muñoz Fernández, Ángela: “Parentesco artificial / parentesco natural en la vertebración social de las cofradías devocionales. Dos ejemplos madrileños de los siglos XV y XVI”, *CEIRA*, 1 (1990), pp. 369-391; Idem: “Las mujeres en los ámbitos institucionales de la piedad laica: las cofradías devocionales castellanas (siglos XII-XV)”, en Muñoz Fernández, Ángela y Graña Cid, María del Mar (eds.), *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1991, pp. 93-114; Pérez González, Silvia María: “Mujeres y cofradías en la Andalucía de finales de la Edad Media”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 39 (2012), pp. 185-211; Pérez González, Silvia María y Ruiz-Berdejo, Alberto: “Del apogeo medieval al colapso tridentino: mujeres y cofradías en el reino de Sevilla entre los siglos XV y XVIII”, en Pérez González, Silvia María y Ruiz-Berdejo, Alberto (ed.), *Mujeres y hermandades. La feminización del mundo cofrade*. Huelva, Universidad de Huelva, 2022, pp. 63-82; Sánchez Moltó, M. Vicente: “Cofrades y cofradas de Santa María la Rica (s. XIV-XVI). Un reflejo de la sociedad complutense (I)”, *Anales Complutenses*, XXXIII (2021), pp. 159-194.

15 Vizuete Mendoza, José Carlos: “Lugares sagrados y órdenes religiosas. Monasterios y conventos en Toledo”, en Vizuete Mendoza, José Carlos y Martín Sánchez, Julio (coords.), *Sacra loca toletana. Los espacios sagrados en Toledo*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 157-187.

16 Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier: “María García de Toledo”, en <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/19684-maria-garcia-de-toledo>; Caverro Domínguez, Gregoria: “Inclusa intra páiretes”. *La reclusión voluntaria en la España Medieval*. Toulouse, Méridiennes, 2010, pp. 272-282; Muñoz Fernández, Ángela: *Beatas y santas neocastellanas: ambivalencias de la religión y políticas correctoras del poder (siglos XIV-XVI)*. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, 1994, pp. 97-108; Redondo Blasco, Celia: “Voces en eco: el ejemplo de María García de Toledo”, en Corral Díaz, Esther (coord.), *Voces de mujeres en la Edad Media: entre realidad y ficción*. Berlín, De Gruyter, 2018, pp. 145-151.

- buenos del barrio de francos”, que se fundó en tiempos de Alfonso VII, cuyos miembros decidieron a comienzos del siglo XIV poner por escrito un nuevo texto que detallaba las obligaciones de los cofrades¹⁷. Con todo, la información más precisa nos la ofrecen otras ordenanzas fechadas el 31 de mayo de 1496, a las que se sumaron algunos añadidos posteriores¹⁸. La cofradía mantenía un hospital para pobres y transeúntes en la parroquia de San Justo, muy cercano al templo primado.
- b) La *Cofradía del Corpus Christi* se constituye en 1419. Era una cofradía de “menstrales de alvanneria o de carpintería”, vecinos de la ciudad, que celebraba sus fiestas y ceremonias en la capilla de San Ildefonso de la catedral y es precisamente en el Archivo Capitular donde se localiza el testimonio que nos da noticia de ella¹⁹. Poco más puede decirse sobre su recorrido posterior.
 - c) La *Cofradía de San Miguel y San Bartolomé* tenía su sede canónica en la parroquia de San Miguel y mantenía un pequeño hospital, cercano al templo parroquial y al más importante Hospital de Santiago de los Caballeros. Sobre el origen de la hermandad poco sabemos de cierto, si bien en alguno de los documentos que guarda el Archivo Municipal lo sitúan en el periodo inmediato a la conquista de la ciudad. La documentación sobre ella es fundamentalmente moderna, si bien se conserva una “regla e ordenacion” de fines del siglo XV, que permite un acercamiento a su trayectoria bajomedieval²⁰.
 - d) La *Cofradía de Santa María de la O*, cuyo documento fundacional se conserva en el Archivo de Simancas, contó para constituirse con la preceptiva autorización de “sus altezas”, lo que sitúa su nacimiento en el reinado de los Reyes Católicos y, más que probablemente, después de 1490²¹. Se trataba de una cofradía fundada por los mercaderes de la ciu-

17 El documento, que se conserva en el Archivo Municipal de Toledo (AMT), Fondo de Cofradías y Hermanades, Cajón 9, Legajo 3, número 1, letra A, ha sido publicado por Izquierdo Benito, Ricardo: “Estatutos de la cofradía de San Pedro de Toledo (1315)”, *Toletum*, 69 (2025), pp. 151-170.

18 Las ordenanzas, conservadas en un cuadernillo en pergamino, pertenecen a una colección particular y reúnen algunas ilustraciones estudiadas por Moraleda Moraleda, Jaime: “Una nueva atribución al iluminador Fernando de Jaén en las *Ordenanzas de la Cofradía de San Pedro de Toledo*”, *Goya. Revista de Arte*, 385 (2024), pp. 3-13.

19 ACT, I.4.C.1.1. (1419, junio, 18, Toledo).

20 AMT, Fondo de Cofradías y Hermanades, Libro 53 (microfilm nº 27).

21 Esa autorización fue obligada tras las cortes de 1473, pues se trataba de evitar que al amparo de estas asociaciones hubiera otros intereses laborales, políticos o subversivos. Más información en Nieto Soria, José Manuel: “La cofradía de Santa María de la O de los Mercaderes de Toledo”, en *Guía de los archivos de las cofradías de Semana Santa de Sevilla. Otros estudios*. Madrid, Deimos, 1990,

- dad, que tenía su sede en la parroquia de San Juan Bautista. No sabemos mucho más sobre su futuro, porque menciones posteriores a alguna con similar advocación no parecen referirse a la misma hermandad.
- e) La *Cofradía del Santísimo Sacramento* fue fundada en 1502 por Teresa Enríquez, de la que inmediatamente hablaremos. Esta piadosa y caritativa dama impulsó de forma extraordinaria el culto eucarístico y fruto de esa devoción, entre muchas otras iniciativas, hay que considerar la creación de esta institución²².
 - f) La *Cofradía de la Madre de Dios* partió de la iniciativa que, apenas comenzado el siglo XVI, tuvieron dos vecinos de Toledo, para atender las muchas necesidades asistenciales de los habitantes de la ciudad. El cardenal Cisneros, conocedor de esta circunstancia, aprobó la cofradía en 1506 y en 1510 le otorgó una precisa regla para su buen funcionamiento²³.

Las alusiones a mujeres que aparecen en las reglas de estas hermandades adoptaron formas distintas: de un lado, tenemos un caso excepcional, una fundadora; en segundo término, son claves las propias cofradas, miembros de pleno derecho de estas instituciones, si bien no con las mismas atribuciones que los hombres; finalmente estaban las mujeres que se beneficiaban de las iniciativas desarrolladas por las cofradías, pero sin formar parte de ellas.

2.1. Teresa Enríquez, fundadora de la cofradía del Santísimo Sacramento

Una de las últimas hermandades recogidas en el listado anterior es la que impulsó en 1502, Teresa Enríquez (c.1450-1529), hija ilegítima de Alfonso Enríquez, almirante de Castilla, y de María Alvarado. Mujer culta y profundamente piadosa, fue dama de compañía de la futura Isabel la Católica, que hacia 1470 concertó su boda con Gutierre de Cárdenas, un ambicioso caballero, que formaba parte también del entorno cortesano de la princesa. El matrimonio tuvo cinco hijos y acumuló un importante señorío e innumerables rentas gracias a los privilegios propiciados por el continuo servicio de Gutierre al lado de los reyes y a los relevantes cargos ocu-

pp. 353-368 y González Arce, José Damián: “La cofradía laboral como precedente del gremio. Los mercaderes de Toledo durante el reinado de los Reyes Católicos”, *En la España Medieval*, 31 (2008), pp. 177-216.

22 Folgado García, Jesús R: “La Institución de la Regla y hermandad del sanctissimo sacramento de Teresa Enríquez, dama real de los Reyes Católicos, en la Catedral de Toledo. Un escrito de 1502 en la Houghton Library de la Universidad de Harvard”, *Anthologica Annua*, 70 (2023), pp. 205-253.

23 Vera Artácoz, Miguel: “Acercamiento a la actividad caritativa del cardenal Cisneros: su ayuda para la fundación de la cofradía de Madre de Dios de Toledo (1502-1516)”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 36 (2017), pp. 227-288.

pados en la corte. Entre ese señorío estaba la villa de Torrijos, localidad comprada al cabildo de la catedral primada en 1482, donde se instaló Teresa al quedar viuda en 1503 y pasar, como usufructuaria, a administrar tan imponente patrimonio²⁴.

Lo que ha propiciado la fama a esta dama es su intensa actividad caritativa, dirigida a atender todo tipo de necesidades, y el impulso que dio al culto eucarístico, cuya práctica se había debilitado notablemente y pasaba por momentos difíciles. Ambas inquietudes se vieron completadas con un mecenazgo artístico del que se benefició especialmente la villa de Torrijos, donde construyó hospitales, un colegio para huérfanos, dos conventos y la propia colegiata del Santísimo Sacramento. A ello hay que sumar dos capillas consagradas también a Jesús Sacramentado —una en la iglesia de San Lorenzo de Roma y otra en la catedral de Toledo—, fieles exponentes de la devoción eucarística de nuestra protagonista.²⁵ Futo de ese mismo fervor fue la fundación de varias cofradías sacramentales en Roma, Toledo o Torrijos, que están en el origen de las que después se extenderían a tantos otros lugares. Ello la convirtió en una figura relevante ya en su tiempo y está en el origen de ese apelativo de “Loca del Sacramento y embriagada del vino celestial” con que fue denominada por el papa Julio II²⁶.

Aquí nos interesa la cofradía sacramental que fundó en Toledo y que estaba compuesta por ochenta cofrades hombres y veinte mujeres, que debían acreditar “ser persona onesta e pacífica” para ser recibidos en una hermandad cuya finalidad era honrar y reverenciar el “sacratissimo sacramento del Corpus Christi”. Ello se concretaba de diversas maneras: llevando el viático a las casas de los enfermos que

24 Gómez Vozmediano, Miguel F.: “Los orígenes del señorío de Torrijos y la creación del Estado de las Nueve Villas”, *Toletum*, Anexo Torrijos (2018), pp. 33-49; Sánchez Ramos, Isabel y Morín de Pablos, Jorge: “Torrijos. La villa de Teresa Enríquez. 1492-1529”, en Muñoz Fernández. Ángela y Baquedano Beltrán, Isabel (coords.), *Tejiendo pasado. Los conventos femeninos. Espacios, poderes, culturas*. Madrid, Comunidad de Madrid, 2022, pp. 235-250.

25 Poblete Trichilet, Carmen: *Devoción, memoria y redes de poder en la corte de Isabel I de Castilla: el patronazgo artístico de Teresa Enríquez de Alvarado (c. 1450-1529)*, Tesis doctoral, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2024; Idem: “El culto a la Virgen de la Antigua en el siglo XV castellano: el patronazgo de Teresa Enríquez en la catedral de Toledo”, en *El mundo de las catedrales. Pasado, presente y futuro*. Burgos, Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos, 2021, pp. 1147-1154.

26 Más detalles sobre todas estas acciones en Castro y Castro, Manuel: *Teresa Enríquez, la Loca del Sacramento y Gutierre de Cárdenas*. Toledo, IPIET, 1992; Fernández Fernández, Amaya: *Teresa Enríquez, la Loca del Sacramento*. Madrid, BAC, 2001; Idem: “Teresa Enríquez, la loca del Sacramento”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 6 (2002), pp. 9-37; Graña Cid, María del Mar: “Religiosidad y política femenina en el Renacimiento castellano: lecturas simbólicas de Teresa Enríquez”, en Lorenzo, Josemi y Cerrada, Ana Isabel (coords.), *De los símbolos al orden simbólico femenino (siglos IV-XVII)*, Madrid, Asociación Almudayna, 1998, pp. 145-172; Idem: “Eucaristía y feminismo. Doña Teresa Enríquez, la loca del Sacramento”, *XX Siglos* 11/43 (2000), pp. 58-65.

lo requerían, para cuyo acompañamiento la propia reina Isabel donó un paño de brocado; solemnizando la festividad del Corpus en su sede, la capilla parroquial de San Pedro de la catedral, lo cual se haría el jueves posterior a la fiesta, para no interferir en las celebraciones del templo primado; u oficiando el primer jueves de cada mes una misa cantada en dicha capilla para honrar el sacramento eucarístico²⁷.

En suma, Teresa Enríquez fue una mujer que en su larga vida no se contentó con estar a la sombra de su influyente marido y cuyo natural inquieto y su fervor cristiano la llevaron a desarrollar esa labor de patronazgo religioso y artístico antes mencionados en los que gastó grandes sumas de dinero. Es un claro exponente de esas señoras poderosas que actuaron con firmeza como administradoras de la fortuna y el patrimonio de su casa. Prueba de ello son los numerosos pleitos a los que tuvo que hacer frente por términos, deudas o movimientos anti-señoriales tras la muerte de su esposo²⁸. Desde el siglo XIX ha habido varios intentos por impulsar su beatificación, que no han logrado concretarse.

2.2. Las cofradas

Como antes se ha dicho, una de las opciones que tenían las mujeres laicas para desarrollar sus religiosidad y prácticas piadosas era la pertenencia a una cofradía. En ellas podían ampliar los modelos de perfección cristiana, pero también salir de su cotidianidad doméstica y desarrollar otras inquietudes. Las cofradas podían ingresar por voluntad propia o por ser esposas o viudas de un cofrade, a las que se daba la posibilidad de participar²⁹. En el caso de las viudas, mantendrían esa situación mientras no volvieran a casarse.

En las cofradías toledanas analizadas se hace mención expresa a la existencia de cofradas salvo en dos casos: la de San Miguel y San Bartolomé, que albergaba a ciento cincuenta cofrades, sin delimitar si eran hombres o mujeres, y la de Santa María de la O, que pese a ser la única que tenía una advocación mariana, solo habla de cien cofrades y en todo momento se refiere a la entrada de mercaderes, en masculino. El resto sí eran de condición mixta, es decir, admitían indistintamente hombres y mujeres, si bien no en la misma proporción. En la del Sacramento ya hemos visto

27 El contenido completo de sus ordenanzas en Folgado García, Jesús R.: *op. cit.* pp. 227-246.

28 Carrasco Manchado, Ana Isabel: "Las mujeres medievales y el poder. Hacia una redefinición", en Lafuente Gómez, Mario y Muñoz Fernández, Ángela, *Campesinas, burguesas y señoras en la Baja Edad Media*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2024, pp. 532-535; Gómez Vozmediano, Miguel F.: *op. cit.* p. 47

29 La del Corpus Christi deja claro que serían recibidos en la hermandad los maridos y mujeres de los hermanos y hasta "el fijo mayor que dexaren e si non ovieren fijo que la herede su fija mayor e su yerno si lo oviere": ACT, I.4.C.1.1.

que esa proporción era de ochenta hombres y veinte mujeres, y en la de Madre de Dios de ciento treinta y cincuenta; en otros casos no lo señala, como en la de San Pedro, que en 1496 habla simplemente de ochenta cofrades y cofradas legos. Para ingresar mujeres y hombres debían contar con el consentimiento de la junta directiva y pagar una cuota de entrada y otra anual, que se concretaban en una cantidad variable de dinero y otra de candelas de cera, dada la importancia de las luminarias en los actos festivos y funerarios que celebraban las hermandades. No siempre se especificaban las cualidades exigidas, pero entre ellas estaba ser personas honestas y pacíficas. Una vez satisfecho todo ese trámite las nuevas cofradas prestaban el juramento debido y entraban a formar parte de la corporación.

Las obligaciones de cofrades y cofradas eran similares y no se aprecian diferencias en ellas ni tampoco en las multas impuestas por su incumplimiento. Unos y otras debían acudir al lugar donde la hermandad tenía su sede canónica para celebrar las correspondientes fiestas: las de San Pedro y del Sacramento a la capilla parroquial de la catedral; la del Corpus Christi a la de San Ildefonso, también en el templo primado; y la de Madre de Dios a la capilla del Palacio arzobispal. Durante esas celebraciones debían participar en la misa y demás oficios litúrgicos, y llevar las candelas encendidas en los momentos requeridos.

Uno de los aspectos más atendidos en las ordenanzas y de los que se beneficiaban indistintamente cofrades y cofradas era la asistencia y amparo que recibían de sus hermanos en caso de enfermedad y fallecimiento. Todo comenzaba cuando se tenía constancia de que alguno de ellos estaba “en pasamiento”, es decir gravemente enfermo y en trance de morir. Tras ser conscientes de ello los priostes de la cofradía ordenarían a “quatro cofadres, los mas çercanos de su casa, le vayan a velar, al cofadre, ombres e a la mujer, mujeres”, hasta que falleciera o mejorara de su dolencia. Si finalmente fallecía, el conjunto de cofrades acudía a su casa y lo acompañaba “a la yglesia o monesterio donde se mandare enterrar con nuestras candelas ençendidas en las manos”. Aquí sí había una diferencia entre hombres y mujeres pues ellas no cavaban las fosas, tarea que quedaba reservada a los hombres³⁰. Cofrades y cofradas debían también asistir a las horas fúnebres que comprendían “vigilia con su vitatorio e letanias e la missa de requiem cantada”³¹. Pasados los días inmediatos al óbito, estaban obligados a celebrar anualmente misas y aniversarios por el alma de sus hermanos difuntos. Cada cofradía lo hacía en días distintos, pero en todo caso era preciso acudir a misa portando candelas y, en el caso de la de San Pedro, que celebraba

30 Así lo expresa la cofradía de Madre de Dios. Vera Artácoz, Miguel: *op. cit.*, p. 263.

31 Vigilia que se celebraba durante los nueve días siguientes al enterramiento.

esos oficios en la catedral, salían en procesión “rogando a Dios por los cofrades e cofradas finados, e por todos los defuntos cristianos”, haciendo estación en todas y cada una de las tumbas diseminadas por los recintos de la catedral³².

Ese apoyo de la cofradía a sus miembros masculinos y femeninos se dejaba sentir también en momentos de dificultad, cuando por enfermedad o por sufrir “un detrimento de su fazienda” no podían hacer frente a las cuotas. Se suspendía o aplazaba el plazo de entrega y se le ayudaba, por ejemplo, en el casamiento de sus hijas, siempre a criterio de la dirección de cada hermandad³³. No obstante, también celebraciones alegres, como las bodas, requerían de los cofrades que “vayan a honrar las bodas de sus compañeros” y los acompañen hasta la iglesia y luego a su casa, “et esta mesma honra ordenamos que fagamos a fijo o fija, o criado o criada de nuestros hermanos”³⁴.

Para finalizar, cabe decir que esa equiparación con los hombres en el acompañamiento recibido en la enfermedad o la muerte y en su implicación en las actividades benéfico-asistenciales, no se cumplía a la hora de participar del gobierno de las hermandades, pues las cofradas no acudían a los cabildos generales ni pertenecían a las juntas de gobierno. El sistema jerárquico que las regía se reflejaba en las reglas, en las que todo el papel directivo quedaba en manos de priostes, mayordomos, diputados, porteros, escribanos, según los casos, pero siempre exclusivamente varones.

2.3. *Beneficiarias de las iniciativas cofrades*

Sin tener una participación directa ni formar propiamente parte de la hermandad, las reglas reflejan otras presencias femeninas que merece la pena señalar.

Por un lado, estarían las mujeres, hijas, madres, suegras y criadas de los cofrades, pues todo su núcleo familiar y aquellos que vivían en su casa o a su cargo se beneficiaban de esa pertenencia a la cofradía, sobre todo, en el caso de las honras fúnebres. Así lo expresa en 1315 la regla de la cofradía de San Pedro: “E si a algún hermano finare padre o madre o hermano que el mantenga en su casa, o mujer, o otro apaniaguado, todos los hermanos vayan a la vigilia e a soterrar”³⁵. Además, como se ha dicho más arriba, en todas las reglas se señala que, si algún cofrade casara a un hijo o hija y a criado o criada, sus compañeros debían acompañarlo, so pena de pagar una multa, cuyo monto iría a las arcas de la cofradía.

32 Ordenanzas de la Cofradía de San Pedro de Toledo (a partir de aquí, OCSPT), ff. 6v-7r y 17r-18v.

33 González Arce, José Damián: *op. cit.*, pp. 212-213.

34 Así lo señala la del Corpus Christi: ACT, I.4.C.1.1.

35 Izquierdo Benito, Ricardo: *op. cit.*, p. 170.

Un segundo caso es el de las encomendadas, mujeres particulares que, como sucedía con muchos hombres, no pertenecían a las cofradías, pero las habían hecho destinatarias de bienes diversos —casas, hornos, bodegas, propiedades rurales, o cantidades concretas— de cuya explotación y arriendo pagaba la cofradía las honras fúnebres y misas que debían officiar tras su fallecimiento. Esas cantidades también costeaban las lámparas que querían que ardieran a la puerta de las capillas donde reposaban sus restos o sobre sus sepulturas y las ofrendas de pan, queso u otros alimentos, que comerían los pobres de la ciudad. Lamentablemente no conocemos los legados dejados a nuestras cofradías por mujeres con nombre y apellidos, pero sí hay algunas referencias a las sepulturas que algunas de ellas, junto con sus maridos, tenían en diversos puntos de la catedral, en los que, como antes se dijo, hacía estación la procesión de la cofradía de San Pedro³⁶.

Finalmente, es muy interesante la referencia a doncellas huérfanas, cuya situación de desprotección, exigía ocuparse de su destino y ofrecerles una vida digna. La cofradía de San Pedro añadió en 1520 a las ordenanzas anteriores unas disposiciones para ocuparse del futuro de estas jóvenes, gracias a las que sabemos que se destinaban 15 000 mrs. de limosna “para que se casen tres doncellas huérfanas las quales sean pobres y onestas”. Para elegir qué tres jóvenes recibirían los 5000 maravedíes asignados se reunirían los hermanos de la cofradía tres domingos antes del día de San Pedro y cada uno “sin ninguna pasión ni afición salvo por servicio de Dios nuestro Señor”, nombraban la doncella que les pareciese vivir con mayor penuria. Los allí reunidos diputaban a dos de los hermanos para que se informasen sobre “quien son y que neçessidad es la suya y de que edad son e si tienen padre o madre, o si son viudas o doncellas o si están desposadas”. Estos, “sin moverse a una mas que a otra por amor o desamor ni por ruego ni por otra cosa alguna”, escogerían las tres que consideraban más adecuadas. Reunidos nuevamente todos los hermanos el día de San Pedro “para echar las suertes”, votarían secretamente y determinarían si las seleccionadas eran merecedoras o no de la limosna. Las agraciadas tenían obligación de casarse en el plazo de un año para poder recibir los 5000 maravedíes, debiendo el marido hacer carta de dote de ellos. De no contraer matrimonio, ese dinero volvería a estar en suerte y se podría entregar a otra joven o a la misma si nuevamente era escogida. Las hijas de los cofrades “que ayan venido en neçessidad”, pese a no ser huérfanas, podían también entrar en suertes y percibir la ayuda mencionada. En uno u otro caso, todas las doncellas debían ser “fijas de padre e de madre cristianos viejos” para ser admitidas en dichas suertes³⁷.

36 OCSPT, ff. 7v-13r.

37 OCSPT, ff. 33v-39v.

Reflexión final

Hasta aquí el rastreo de la presencia femenina en algunas de las cofradías toledanas. A tenor de lo expuesto queda claro que lo sucedido en esta ciudad estaba en sintonía con la situación que se vivía en otros lugares y respondía a unas líneas de actuación similares por parte de estas corporaciones.

Eso sí, soy plenamente consciente de que la muestra —solo seis hermandades y siete reglas— es muy exigua y que los resultados y conclusiones obtenidos han de ser tomados con cautela. También de que una consulta de los protocolos notariales ofrecería interesantes datos sobre la relación de una parte de la sociedad toledana con estas instituciones. Si, además, se contara con libros en los que constaran los nombres de cofrades y cofradas, las posibilidades de conocer mejor los entresijos de las cofradías se multiplicarían. No obstante, sierva este primer acercamiento para poner sobre la mesa un tema del que nada se ha dicho hasta ahora en Toledo y que podrá ofrecer más información en el futuro.

Bibliografía

- Arboleda Goldaracena, Juan Carlos y Pérez González, Silvia María: “Mujer y religiosidad. La participación femenina en las cofradías sevillanas de los siglos XIV al XVI”, *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 18/1 (2016), pp. 107-130.
- Arellano García, Mario: “Archivos parroquiales: cofradías toledanas”, *Archivo Secreto*, 2 (2004), pp. 346-357.
- Arias de Saavedra, Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel: “Las cofradías y su dimensión social en la España del antiguo régimen”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), pp. 189-23.
- Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier: “María García de Toledo”, en <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/19684-maria-garcia-de-toledo>.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel: “Las mujeres medievales y el poder. Hacia una redefinición”, en Lafuente Gómez, Mario y Muñoz Fernández, Ángela: *Campesinas, burguesas y señoras en la Baja Edad Media*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2024, pp. 532-535.
- Castro y Castro, Manuel: *Teresa Enríquez, la Loca del Sacramento y Gutierre de Cárdenas*. Toledo, IPIET, 1992.
- Cavero Domínguez, Gregoria: “Las cofradías impulsoras de la piedad popular”, *Memoria Ecclesiae*, XXI (2002), pp. 9-95.

- “*Inclusa intra paires*”. *La reclusión voluntaria en la España Medieval*. Toulouse, Méridiennes, 2010, pp. 272-282.
- Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993.
- Cordero Rivera, Juan: “Asociacionismo popular: gremios, cofradías, hermandades y hospitales”, en De la Iglesia Duarte, José Ignacio (coord.): *La vida cotidiana en la Edad Media*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1998, pp. 387-400.
- Del Val Valdivieso, María Isabel: “Las instituciones religiosas femeninas”, *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, 18 (1997), pp. 161-178.
- “La historia de la mujer medieval en la actualidad: fortalezas y debilidades”, en Arízaga Bolumburu, Beatriz y otros (coords.): *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013, pp. 19-40.
- “Los estudios sobre las mujeres medievales hoy”, en López Ojeda, Esther (coord.): *Las mujeres en la Edad Media*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021, pp.19-5
- Del Val Valdivieso, María Isabel y Jiménez Alcázar, Juan Francisco (coords.): *Las mujeres en la Edad Media*. Murcia, SEEM, 2013.
- Fernández Fernández, Amaya: *Teresa Enríquez, la Loca del Sacramento*. Madrid, BAC, 2001.
- “*Teresa Enríquez, la loca del Sacramento*”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 6 (2002), pp. 9-37.
- Folgado García, Jesús R: “La Institución de la Regla y hermandad del sanctissimo sacramento de Teresa Enríquez, dama real de los Reyes Católicos, en la Catedral de Toledo. Un escrito de 1502 en la Houghton Library de la Universidad de Harvard”, *Anthologica Annua*, 70 (2023), pp. 205-253.
- García Herrero, María del Carmen y Del Campo Gutiérrez, Ana: “Indicios y certezas. *Mulieres religiosae* en Zaragoza (siglos XIII-XVI)”, *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, 26 (2005), pp. 345-362.
- Garí, Blanca: “La ciudad de las mujeres: redes de espiritualidad y mundo urbano”, en *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013, pp. 349-370.
- Garí, Blanca y otras: “Claustra. Propuesta metodológica para el estudio territorial del monacato femenino”, *Anuario de Estudios Medievales*, 44/1 (2014), pp. 21-50.
- Gómez Vozmediano, Miguel F.: “Los orígenes del señorío de Torrijos y la creación del Estado de las Nueve Villas”, *Toletum*, Anexo Torrijos (2018), pp. 33-49.
- González Arce, José Damián: “La cofradía laboral como precedente del gremio. Los mercaderes de Toledo durante el reinado de los Reyes Católicos”, *En la España Medieval*, 31 (2008), pp. 177-216.

- Graña Cid, María del Mar: “Religiosidad y política femenina en el Renacimiento castellano: lecturas simbólicas de Teresa Enríquez”, en Lorenzo, Josemi y Cerrada, Ana Isabel (coords.): *De los símbolos al orden simbólico femenino (siglos IV-XVII)*, Madrid, Asociación Almudayna, 1998, pp. 145-172.
- “Eucaristía y feminismo. Doña Teresa Enríquez, la loca del Sacramento”, *XX Siglos* 11/43 (2000), pp. 58-65.
 - “Beatas y monjas. Redes femeninas y reforma religiosa en la ciudad bajomedieval”, en *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013, pp. 371-38
 - “Vivir la vida celestial: caridad y acción social en beguinas y beatas (siglo XIII al XV)”, *Estudios eclesiásticos*, 93 (2018), pp. 511-550.
- Izquierdo Benito, Ricardo: “Estatutos de la cofradía de San Pedro de Toledo (1315)”, *Toletum*, 69 (2025), pp. 151-170.
- Lop Otín, María José: “Hay en la ciudad tal número de clérigos que causa asombro. La clerecía de Toledo a fines de la Edad Media”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia Medieval*, 33 (2020), pp. 271-302.
- “Hermandades y cofradías en el entorno de la catedral de Toledo (ss. XIV y XV)”, *Toletum*, 68 (2024), pp. 117-150.
 - “La catedral en los usos y costumbres de las cofradías toledanas (siglos XIV y XV)”, en Andrés Fernández, David, Morte García, Carmen y Lop Otín, María José (eds.), *Usos y costumbres en las catedrales hispanas hasta 1700*. Madrid, Sílex, 2026, pp. 129-146.
- Martín-Vivero Tarjuelo, Antonio: “Las cofradías castellanas en la Edad Media. Pasado, presente y futuro de la producción historiográfica”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 25 (2012), pp. 285-308.
- Moraleda Moraleda, Jaime: “Una nueva atribución al iluminador Fernando de Jaén en las *Ordenanzas de la Cofradía de San Pedro de Toledo*”, *Goya. Revista de Arte*, 385 (2024), pp. 3-13.
- Muñoz Fernández, Ángela: “Parentesco artificial / parentesco natural en la vertebración social de las cofradías devocionales. Dos ejemplos madrileños de los siglos XV y XVI”, *CEIRA*, 1 (1990), pp. 369-391.
- “Las mujeres en los ámbitos institucionales de la piedad laica: las cofradías devocionales castellanas (siglos XII-XV)”, en Muñoz Fernández, Ángela y Graña Cid, María del Mar (eds.): *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1991, pp. 93-114.
 - *Beatas y santas neocastellanas: ambivalencias de la religión y políticas correctoras del poder (siglos XIV-XVI)*. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, 1994, pp. 97-108.

- “Las expresiones femeninas del Monacato y la devoción: reclusas, monjas, freiras y beatas,” en García de Cortázar, José Ángel y Teja, Ramón (coords.): *Mujeres en silencio. El monacato femenino en la España Medieval*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2017, pp. 43-71.
- Navarro Espinach, Germán: “Las cofradías medievales en España”, *Historia* 396, 1 (2014), pp. 107-133.
- Nieto Soria, José Manuel: “La cofradía de Santa María de la O de los Mercaderes de Toledo”, en *Guía de los archivos de las cofradías de Semana Santa de Sevilla. Otros estudios*. Madrid, Deimos, 1990, pp. 353-368.
- Olivet García-Dorado, Jesús: “El cabildo de curas y beneficiados de Toledo en la segunda mitad del siglo XV. Composición y aspectos institucionales (1455-1488)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 31 (2018), pp. 521-546.
- Pérez González, Silva María: *Los laicos en la Sevilla bajomedieval. Sus devociones y cofradías*. Huelva, Universidad de Huelva, 2005, pp. 115-274.
- *La mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*. Sevilla, Universidad de Sevilla-Ateneo de Sevilla, 2005.
- “Mujeres y cofradías en la Andalucía de finales de la Edad Media”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 39 (2012), pp. 185-211.
- “Emparedadas, beatas y honestas en el reino de Sevilla a fines de la Edad Media”, en García Fernández, Manuel (coord.): *En la Europa Medieval. Mujeres con Historia, mujeres de leyenda. Siglos III al XVI*. Granada, Universidad de Granada, 2019, pp. 323-339.
- Pérez González, Silvia María y Ruiz-Berdejo, Alberto: “Del apogeo medieval al colapso tridentino: mujeres y cofradías en el reino de Sevilla entre los siglos XV y XVIII”, en Pérez González, Silvia María y Ruiz-Berdejo, Alberto (ed.): *Mujeres y hermandades. La feminización del mundo cofrade*. Huelva, Universidad de Huelva, 2022, pp. 63-82.
- Poblete Trichilet, Carmen: *Devoción, memoria y redes de poder en la corte de Isabel I de Castilla: el patronazgo artístico de Teresa Enríquez de Alvarado (c. 1450-1529)*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2024 (Tesis doctoral).
- “El culto a la Virgen de la Antigua en el siglo XV castellano: el patronazgo de Teresa Enríquez en la catedral de Toledo”, en *El mundo de las catedrales. Pasado, presente y futuro*. Burgos, Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos, 2021, pp. 1147-1154.
- Redondo Blasco, Celia: “Voces en eco: el ejemplo de María García de Toledo”, en Corral Díaz, Esther (coord.): *Voces de mujeres en la Edad Media: entre realidad y ficción*. Berlín, De Gruyter, 2018, pp. 145-151.

- Rivera Garretas, Milagros: “La historiografía sobre las mujeres en la Edad Media. Un estado de la cuestión”, en *Homenaje a la memoria del Prof. Dr. Emilio Sáez*. Barcelona, 1989, pp. 183-194.
- Sánchez Herrero, José: “Cofradías, hospitales y beneficencia en algunas diócesis del Valle del Duero, siglos XIV y XV”, *Hispania*, 126 (1974), pp. 5-51.
- Sánchez Moltó, M. Vicente: “Cofrades y cofradas de Santa María la Rica (s. XIV-XVI). Un reflejo de la sociedad complutense (I)”, *Anales Complutenses*, XXXIII (2021), pp. 159-194.
- Sánchez Ramos, Isabel y Morín de Pablos, Jorge: “Torrijos. La villa de Teresa Enríquez. 1492-1529”, en Muñoz Fernández. Ángela y Baquedano Beltrán, Isabel (coords.): *Tejiendo pasado. Los conventos femeninos. Espacios, poderes, culturas*. Madrid, Comunidad de Madrid, 2022, pp. 235-250.
- Segura Graño, Cristina: “Veinticinco años de Historia de las Mujeres en España”, *Memoria y civilización*, 9 (2006), pp. 85-107.
- “Historia de las mujeres en la Edad Media”, *Medievalismo*, 18 (2008), pp. 249-272.
- Torija Rodríguez, Enrique: “El subsidio eclesiástico para la guerra de Granada (1482-1492). Aportación, ingresos y gastos en el Arzobispado de Toledo”, *Medievalismo*, 22 (2012), pp. 217-237.
- Torres Jiménez, Raquel: “La historia medieval de la Iglesia y la religiosidad: aproximación metodológica, valoraciones y propuestas”, *Vínculos de Historia*, 8 (2019), pp. 67-91.
- “Mujeres y liturgia parroquial. Religiosidad femenina laica en el señorío de la Orden Militar de Calatrava en la Castilla rural (siglos XV-XVI)”, *Medievalista*, 30 (2021), pp. 163-201.
- Vera Artácoz, Miguel: “Acercamiento a la actividad caritativa del cardenal Cisneros: su ayuda para la fundación de la cofradía de Madre de Dios de Toledo (1502-1516)”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 36 (2017), pp. 227-288.
- Vizuet Mendoza, José Carlos: “Lugares sagrados y Órdenes religiosas. Monasterios y conventos en Toledo”, en Vizuet Mendoza, José Carlos y Martín Sánchez, Julio (coords.): *Sacra loca toletana. Los espacios sagrados en Toledo*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp.157-187.



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

ISBN 978-84-09-92244-4



9 788409 922444

Facultad
de Geografía
e Historia

Departamento
de Historia
Medieval
y C.C.T.T.
Historiográficas

SOCRIEM



LA SOCIEDAD EN LOS REINOS IBÉRICOS
DURANTE LA EDAD MEDIA